



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2012

Expte. Nº 19.053/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL ORAN solicita la cobertura de un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 04 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatoria.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 15, en la cual se detalla el orden de los miembros que integrarán el Jurado.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 04 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL ORÁN, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

REMUNERACIÓN: \$ 4.446,64

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad
- Conocimiento del Decreto Nº 366/06
- Conocimiento General sobre sus funciones
- Conocimiento sobre normas de higiene y seguridad

ARTÍCULO 3º.- Definir la Misión del cargo:

- Ejecuta todas las tareas emergentes de su cargo

ARTÍCULO 4º.- Fijar las siguiente funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Planifica las tareas relacionadas con el mantenimiento de servicios generales de la Sede Regional y áreas anexas.
- Organiza las tareas a realizar por el personal a su cargo.
- Supervisa el cumplimiento de las tareas encomendadas al personal a su cargo.
- Coordina con Mesa de Entradas y Salidas el servicio de mensajería y afectar al personal destinado a ello.



# Universidad Nacional de Salta

## Rectorado

Expte. N° 19.053/12

- Coordina con el personal contratado de servicio de limpieza con el personal afectado al mismo.
- Controla periódicamente lo relacionado con el mantenimiento edilicio de la Sede Regional Orán e informa novedades a la Dirección General de Administración.
- Controla la existencia en depósito de los insumos necesarios para las tareas de mantenimiento y limpieza de la Sede y solicita reposición de los mismos a la Dirección Económica Contable y Patrimonial.
- Prevé que los accesos a los distintos espacios de la Sede se encuentran disponibles en tiempo y forma.
- Realiza el servicio de cafetería para los distintos eventos que se realice en la Sede.
- Realiza toda otra tarea relacionada con su área.
- Participa en toda actividad a requerimiento de sus superiores.

ARTÍCULO 5º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

### TITULARES

- Héctor Alberto CABRERA, Sede Regional Orán
- Edilberto Rey ALBORNOZ, Sede Regional Orán
- Oscar IBÁÑEZ, Sede Regional Tartagal.

### SUPLENTES

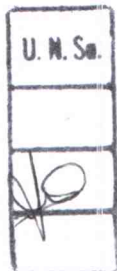
- Rosana ESCALANTE, Facultad de Ingeniería
- José Luis MENDOZA, Sede Regional Tartagal
- Roberto AGUILAR, Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- **Publicidad:** Desde el 11 al 30 de junio de 2012.
- **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** Desde el 2 al 6 de julio de 2012 de 9:00 a 13:00 horas en Mesa de Entradas de la SEDE REGIONAL ORÁN, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- **Publicación de los aspirantes:** Desde el 10 al 30 de julio de 2012 en cartelera de la SEDE REGIONAL ORÁN.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 10 al 30 de julio de 2012.
- **Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 7 de agosto a las 9:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 7º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0377-12